

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 1999-01358 Solicitud: 2022-00005

En atención a las sendas solicitudes efectuadas por la apoderada judicial de la interesada en el presente asunto¹ y teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – Archivo Central, no ha dado respuesta a lo solicitado mediante correos remitidos el 2 de septiembre y 15 de septiembre de 2022², en lo que tiene que ver con el desarchivar el proceso de la referencia y que se encuentra bajo custodia de dicha dependencia en el paquete 22 de 2017, por secretaría requiérase nuevamente a dicha entidad para que de manera inmediata se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 94 fijado el 3 DE AGOSTO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

¹ Archivos 014 y 015

² Archivos 008 y 012

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b2049997f8dc108fe46b488317174cc4a899eac1b30416bba1364c8b8f78ebf**

Documento generado en 02/08/2023 04:56:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>